



HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Como continuación del hecho relevante de 8 de mayo de 2014 con registro CNMV nº 205101, en relación con el procedimiento de conversión obligatoria de las acciones sin voto convertibles Clase B de PRISA en acciones ordinarias Clase A de PRISA, se recuerda que los aspectos esenciales de dicho procedimiento son los siguientes:

1. Conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B en acciones ordinarias Clase A:

La conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B en acciones ordinarias Clase A se producirá una vez transcurridos cuarenta y dos (42) meses desde la fecha de su emisión, esto es, a partir del día siguiente al día 30 de mayo de 2014. En consecuencia, todas las acciones sin voto Clase B actualmente en circulación se someterán al procedimiento de conversión obligatoria.

2. Cotización de las acciones sin voto Clase B:

Las acciones sin voto Clase B quedarán excluidas de la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y de la contratación en el Mercado Continuo simultáneamente a la admisión a cotización de las nuevas acciones ordinarias Clase A.

3. Ratio de conversión:

Teniendo en cuenta que la media de las cotizaciones medias ponderadas de la acción ordinaria Clase A de PRISA en el Mercado Continuo español durante, al menos, el último año ha sido significativamente inferior a 2,00 euros, es prácticamente inevitable la modificación de la relación de conversión de conformidad con lo previsto en el apartado (ii) del artículo 6.2 (b) de los estatutos sociales, y la fijación de dicha relación de conversión en el máximo previsto, esto es, en 1,33 acciones ordinarias Clase A por cada acción sin voto convertible Clase B actualmente en circulación.

En consecuencia, para la entrega de las acciones ordinarias Clase A adicionales resultantes de la modificación de la relación de conversión (0,33 acciones ordinarias Clase A por cada acción sin voto convertible Clase B) se ejecutará el aumento de capital que proceda con cargo a la reserva por prima de emisión creada con ocasión de la emisión de las acciones sin voto convertibles Clase B. Serán destinatarios de los derechos de asignación gratuita de acciones ordinarias Clase A en este aumento de capital los titulares de las acciones sin voto Clase B que aparezcan inscritos en el registro contable al finalizar el día 30 de mayo de 2014.

PRISA realizará todas las actuaciones necesarias para la conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B y la entrega de las acciones ordinarias Clase A (tanto por conversión 1 a 1, como por modificación de la relación de conversión 0,33 a 1) a partir del día siguiente al día 30 de mayo de 2014.

Entre tales actuaciones se incluirá la concesión de un periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita de acciones ordinarias Clase A en el referido aumento de capital con cargo a la

reserva por prima de emisión para la entrega de las acciones ordinarias Clase A adicionales resultantes de la modificación de la relación de conversión (0,33 acciones ordinarias Clase A por cada acción sin voto convertible Clase B). A este respecto, la compañía publicará el preceptivo anuncio en el BORME, previsiblemente el próximo día 28 de mayo.

En consecuencia, la entrega de las acciones ordinarias Clase A por conversión obligatoria (tanto por conversión 1 a 1, como por modificación de la relación de conversión 0,33 a 1) previsiblemente se hará efectiva a lo largo del mes de julio de 2014, tras el cumplimiento de las formalidades y la realización de las actuaciones requeridas.

4. Pago del dividendo preferente de las acciones sin voto Clase B con ocasión de la conversión obligatoria:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PRISA de 28 de abril de 2014 ha acordado el pago en acciones ordinarias Clase A del dividendo anual mínimo preferente de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2013 y a la parte proporcional de dicho dividendo que se devengue durante 2014 hasta la conversión obligatoria de las acciones Clase B, mediante un aumento del capital social con cargo a la reserva por prima de emisión creada con ocasión de la emisión de las acciones Clase B.

Tendrán derecho a la percepción del referido dividendo y serán destinatarios de los derechos de asignación gratuita de acciones ordinarias Clase A en el citado aumento de capital los titulares de las acciones sin voto Clase B que aparezcan inscritos en el registro contable al finalizar el día 30 de mayo de 2014.

PRISA llevará a cabo las actuaciones necesarias para la ejecución del aumento de capital correspondiente al pago en acciones ordinarias Clase A del dividendo anual mínimo preferente de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2013 y a la parte proporcional de dicho dividendo que se devengue durante 2014 hasta la conversión obligatoria de las acciones Clase B, tan pronto sea exigible tal conversión obligatoria, esto es, a partir del día siguiente al día 30 de mayo de 2014.

Entre tales actuaciones se incluirá la concesión de un periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita de acciones ordinarias Clase A en el citado aumento de capital para el pago del dividendo mínimo. A este respecto, la compañía publicará el preceptivo anuncio en el BORME, previsiblemente el próximo día 28 de mayo.

En consecuencia, el pago del dividendo previsiblemente se hará efectivo a lo largo del mes de julio de 2014, tras el cumplimiento de las formalidades y la realización de las actuaciones requeridas, de manera similar y con arreglo al mismo procedimiento y calendario seguidos en el pago del dividendo mínimo anual en ejercicios anteriores.

Madrid, 26 de mayo de 2014